

AL DESPACHO Informando que, en el presente proceso, se hace necesario fijar fecha para adelantar audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, la que estaba programada para el día 29 de junio de 2023. Bucaramanga, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).


CAMILLO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se fija como fecha para celebrar audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS el 12 de julio de 2023 a las tres de la tarde (03:00 p.m), la que se adelantará de manera PRESENCIAL

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 084** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **30 de junio de 2023.**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria